

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 068 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JUNIO 09 DE 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

2do. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

La Presidencia comienza extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a

FOLIO 2

los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido cinco (05) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos.

La Secretaría General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita continuar con la lectura del orden del día.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
5. CONTINUACION CITACION DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO, SECRETARIO DE PLANEACION. DOCTOR RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, SECRETARIO DEL INTERIOR. DOCTORA CLAUDIA

FOLIO 3

MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARIA DE SALUD,
DOCTOR KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ,
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO. INVITADO EL GENERAL SAUL TORRES
MOJICA, COMANDANTE DE LA POLICIA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. TEMA:
RESPUESTA A PROPOSICION N° 07
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CLUBES
NOCTURNOS, NORMAS, SEGURIDAD Y VIABILIDAD
DEL SUELO.

6. CITACION DOCTOR LUDWING STUNKEL GARCIA,
GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE
BUCARAMANGA. TEMA: INFORME DE GESTION AÑO
2012.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, miercoles 12 de junio de 2013
hora: 8:00 A.M.

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria da lectura al Segundo punto del
orden del día.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL
DÍA.

Intervención de la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo: Saludos. Señora Presidenta es que el Señor Gerente del Acueducto antes de iniciar la sesión me informaba que el informe que se va a presentar hoy a control político es el informe de gestión de 2013 entonces para que se corrija porque así fue enviada la comunicación entonces para que se aclare eso y quede constancia que es de 2013.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Entonación de las estrofas del Himno de la Ciudad de Bucaramanga

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona.

5. CONTINUACION CITACION DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO, SECRETARIO DE PLANEACION. DOCTOR RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, SECRETARIO DEL INTERIOR. DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, SECRETARIA DE SALUD, DOCTOR KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ, DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. INVITADO EL GENERAL SAUL TORRES MOJICA, COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (REPRESENTADO POR EL CORONEL WILLIAM BOYACÁ). TEMA: RESPUESTA A PROPOSICION N° 07 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CLUBES NOCTURNOS, NORMAS DE SEGURIDAD Y VIABILIDAD DEL SUELO

FOLIO 5

La Señora Presidenta hace un saludo a todos los Honorables Concejalas y Concejales, igualmente a los citados e invitados a la presente sesión. La Presidencia informa que van a continuar con el quinto punto del orden del día en la proposición 07 establecimientos comerciales, clubes nocturnos, normas de seguridad y viabilidad del suelo y da paso a las intervenciones de los Honorables Concejales.

Intervención de la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo: Si Señora Presidenta, agradecerle... pues lamentablemente es un debate bastante importante para la ciudad de Bucaramanga, agradecerle al general su presencia, decirle que esperábamos y precisamente uno de los motivos por los cuales se aplazó y que continuamos en la intervención era con el Concejal Henry, se quería que estuviese aquí las personas interesadas en el tema, pero creo que, y teniendo la presencia del gerente del acueducto, para que nos rinda un informe en el tema de control político que hace el Concejo de conformidad con la ley 1551, no se si depende también lo que diga quien continuaba en el uso de la palabra para continuar con el orden del día o continuar con el debate, propondría eso, no se si el Concejal Henry tiene a bien pero me parece que... aunque yo sé que el Coronel está aquí para escucharnos... Tenía dos inquietudes y voy a ser muy breve y precisa en el tema y es relacionado con... el debate se sometió a varios frentes, varios temas del primero normas de seguridad y funcionamiento de los establecimientos nocturnos, las sanciones y procesos, el cupo de parqueaderos, las zonas azules y yo quiero decirles Honorables Concejales que aquí lo que hay que atacar en este momento son los clubes nocturnos especialmente de aquellos que se disfrazan general con relación a las licencias múltiples que se hacen expedir y aclaro que no es por parte del Municipio, se les da la licencia, tengo entendido que el Secretario de Planeación quien también ha Estado muy pendiente del tema, se les da la licencia por bar discoteca pero después de cierta hora se transforman en clubes y resulta que me puse a indagar algo que había dicho el Concejal Edgar Suárez en su momento y es que esas licencias de

FOLIO 6

los clubes no las da el Municipio, las da la da la Gobernación, la personería jurídica la gobernación entonces ahí hay que llamar la atención del gobierno departamental para ver cómo se puede hacer un verdadero control unido al Municipio con la Secretaría de Gobierno para poder exigir lo que realmente se le exige a los clubes que es que estén el número de socios porque los clubes que ahora, puede que este equivocada, no les exigen el número de socios, ahí hay un híbrido jurídico que sería importante que se aclarara, igualmente propondría a la Administración Municipal, aquí que está el Secretario del Interior y el Secretario de Planeación, hoy Alcalde encargado que se creara la Inspección Nocturna Especial, mire hay unas inspecciones nocturnas que han dado gran resultado en otros países, inclusive en Colombia ya las están implementando y estas inspecciones con el apoyo de la Policía de manera permanente hay vigilancia a todos los centros nocturnos, igualmente al control del ruido y con una línea telefónica permanente, exclusivamente direccional al manejo del control de los negocios nocturnos, entonces yo pienso que es una inquietud que le dejo a la Administración Municipal, es un gran esfuerzo económico y financiero pero me parece que sería prudente y sobre todo que ayudaría mucho al trabajo que está haciendo la Policía hoy con relación al tema de los centros nocturnos porque como quedó evidenciado en el tema, en el Brasil, falta de control por parte de las administraciones municipales es que ocurrió la tragedia que ocurrió, falta de extintores, falta de salidas de emergencia, de alarmas, entonces creo que sería oportuno que se creara esta Inspección Permanente Nocturna, pero como le digo es un gran esfuerzo y el otro tema es el de parqueaderos. Ahí estaba quien habló el representante del Zirus, Carlos, había hablado sobre el tema de la compensación, perdón los Concejales citantes y no sé qué inversión se había hecho Doctor Mauricio con relación a la compensación que se exige a los negocios nocturnos especialmente por el tema de parqueaderos y en eso si voy hacer y pedirles a los Honorables Concejales que cuando se estudie el POT, mire se está exigiendo a parqueadero en aquellos negocios que tengan 40 metros, hasta 40 metros tengo entendido y resulta que ahora

FOLIO 7

una casa que están construyendo, una casa de 80 metros la dividen en dos y hacen cualquier venta de cerveza ahí, entonces creo que para evitar esa proliferación de negocios y en tanto que los restaurantes especialmente que se están viendo afectados, le pediría al Señor secretario de Planeación que no se les exija sino a determinado número de área de construcción y especialmente como lo dijo el Señor Carlos en esa intervención que se le exija es al dueño del local mas no al que arrienda, porque ahí se les está exigiendo es al dueño y al propietario mas no... perdón se le está exigiendo al dueño de la licencia mas no al dueño o propietario entonces a ellos les interesa es arrendar, yo creo que ahí planeación si me está poniendo atención, yo sé que él es muy acucioso en el tema, pero si le pediría mayor atención en el tema del área de construcción y los permisos que se le están dando de licencias, eso era todo Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Henry Gamboa Meza: Saludos. Al Coronel Boyacá le agradezco la gestión que ha hecho en el sur de la invasión de predios creo que la intervención suya funcionó y creo que está monitoreando y le agradezco de verdad este servicio oportuno que le dio a la comunidad del sur de paso hay que darle agradecimientos cuando la institucionalidad funciona. Quiero referirme al tema de la proposición. Desafortunadamente se incluyeron dos temas y a mí si me gustaría que estuviera aquí el Doctor Mauricio porque es que estos temas tocan con el Plan de Ordenamiento Territorial básicamente. Primero quiero manifestar que el Municipio no expide licencias de funcionamiento, yo quiero que se lo quiten de la mente porque es que desde el decreto de Samper anti trámites se eliminó el concepto de licencias, aquí se da viabilidad de funcionamiento y doctora Carmen Lucía una cosa es el registro de la Cámara de Comercio, otra cosa es la expedición de la personería jurídica y eso, esos dos elementos no le dan la calidad de establecimiento inscrito en la Secretaría de Hacienda y con su viabilidad de funcionamiento por parte del Planeación, entonces yo no entiendo porque hoy funcionan esos negocios

FOLIO 8

nocturnos, esos famosos clubes si no tienen su viabilidad de funcionamiento. El hecho de tener personería jurídica otorgada por el Departamento no les da derecho a que tenga la viabilidad de funcionamiento, entonces por demás Doctor todos son ilegales como cualquier negocio que no tiene su viabilidad de funcionamiento, como más de 7000 negocios que hay aquí que por razones de no estar acorde con el Plan de Ordenamiento pues no están escritos en la industria y comercio ni en el registro Doctor Cleomedes, luego esos negocios no existen, luego yo creo que hay que sellarlos todos Doctora y allá al doctor Rodrigo, no debe temblarle la mano en eso, ahora hay otra cosa. Cuál es el cuento que esos negocios funcionan 24 horas, de dónde, Secretaría de Gobierno es la autoridad para establecer los horarios, es quien debe poner y es más si aún permite que funcionan esos negocios que funcionen hasta las dos de la mañana como funcionan todos los negocios entonces eso son temas que hay que reflexionar y empezar a resolver y que queden implícitos e inscritos, expeditos en la próxima edición del Plan de Ordenamiento Territorial, ahora ese es un cuento de los niños, los niños aquí tenemos de las chiquitecas, tenemos un horario hasta las 11 de la noche porque los niños aparecen a las 3, 4, 5 0 6 de la mañana en estos sitios, pues entonces para qué usan los establecimientos los niños, los jóvenes son los menores yo no entiendo porque defienden los Señores dueños de los establecimientos comerciales a los niños y a los jóvenes cuando son los que menos consumen, menos invierten plata en el establecimiento, los que invierten son los adultos, los mayores son las que cargan plata en el bolsillo yo no sé porque defienden estos establecimientos, creo que la única razón por la cual los niños, los jóvenes, los adolescentes van a estos establecimientos es una razón para consumir drogas y eso es donde debemos empezar a atacar y creo que algunos establecimientos desafortunadamente no todos pero un porcentaje de los establecimientos si distribuyen drogas y la Policía sabe del cuento, entonces ahí que por sustracción de materia, por el horario, primero que esos establecimientos la personería jurídica no les da la viabilidad de funcionamiento, entonces por ahí deben estar todos cerrados, segundo el

FOLIO 9

horarios no lo establece la Gobernación de Santander, lo establece el Secretario de Gobierno con el Comandante de la Policía, entonces de ahí yo creo que no hay más discusión y no volvamos a hablar de licencias de funcionamiento si no viabilidades de funcionamiento, eso para este tema pero desafortunadamente aquí enredamos otro tema que es el tema del sistema de estacionamiento y aquí sí quiero recordar aquí muchas cosas. Hay que hablar con seriedad en este tema porque mire con la expedición del Acuerdo 034 de septiembre de 2000 se generaron todos los problemas, aquí prácticamente se bloqueó la ciudad y para aquellos negocios que no estaban acordes con el Plan de Ordenamiento se dio un plazo de dos años para su reubicación, que un artículo transitorio que a los dos años al 2002 mediante otro Acuerdo se amplió hasta el 2004, luego el Concejo nuevamente en el 2004 lo amplió hasta el 2006, luego en el 2008 volvió y lo amplió el Concejo hasta el 2011 creo que quedó, desde aquí ese artículo transitorio desapareció porque no hubo otra norma que lo modificara, luego que paso con eso, no ha habido seriedad con el mismo Concejo municipal, han pasado 4 periodos de Concejales donde no han resuelto este problema y si el Concejo no ha tenido personalidad en resolver este cuento para que le echamos la culpa a los funcionarios públicos si nosotros no hemos sido responsables con esto sí queremos hablar en serio de los diferentes temas, es importante ese tema para que no le digamos mentiras a la gente, pero hay una cosa importantísima aquí, porque me puse a leer en el Plan de Ordenamiento en el decreto 078 de 2008 hay una serie de normativas sobre el sistema de estacionamientos, pero lo que veo aquí que hay un conflicto es que igualmente el Acuerdo 065 de 2007 que igualmente habla sobre Marco Conceptual de Sistema de Estacionamientos y Parquero y encuentra una serie de cosas que van en conflicto, yo no sé Doctor Mauricio si este Acuerdo se tiene en cuenta ahorita para que quede incluido en la nueva propuesta del POT porque vamos a encontrar conceptos encontrados, entonces importantísimo ese tema porque me puse a leer y la verdad hay muchas cosas que son incoherentes entre las dos normativas, el decreto 078 de 2008 que recopila el Plan de Ordenamiento Original y todas las

FOLIO 10

modificaciones que se le han hecho al mismo, entonces pero aquí hay una cosa importante es que el artículo 161 del POT establece los objetivos de estacionamientos donde primero: crear una red de estacionamientos masivos entendido que un estacionamiento masivo es aquel que alberga más de 50 vehículos localizados en los puntos de mayor demanda, mi pregunta Doctor Mauricio es esa red de estacionamientos la construye el Municipio, la establece con todos casi 300 parqueaderos que hay en la ciudad, quien es el encargado de realizar o establecer esa red porque aquí está establecido en el artículo 161 que aquí de paso estamos un poco trabajando ya sobre la próxima modificación del Plan de Ordenamiento, dice generar una red de estacionamientos localizados cerca a las terminales y puntos de transferencias del sistema integrado de transporte masivo, esto le compete a Metrolínea o nos competará al Municipio. El otro tema dice organizar una dependencia de la Dirección de Tránsito a cuyo cargo esté la coordinación del funcionamiento del sistema de estacionamientos, no existe eso, o sea hay un poco de normativas sobre ese tema que eso está suelto, incentivar la construcción de edificaciones especializadas para estacionamiento los cuales tendrán beneficios tributarios todos los que tienen 100% por los primeros 5 años y por los siguientes 5 el 50%, pero hay otra cosa más buena que se creó en las modificaciones que se le hizo al Plan de Ordenamiento que fue la famosa Ficha Normativa, que era la que quiere o quería aquellas zonas homogéneas hacerle un Plan de Ordenamiento pequeño para cada zona y ahí establecer todo el régimen de parqueadero que tampoco la hemos hecho, yo no sé si esa va incluida ahorita en la nueva normativa o en la nueva generación del Plan de Ordenamiento, bueno igualmente como lo hizo Bogotá el Municipio también en un parágrafo de este artículo, del artículo 162, estableció una serie de sitios específicos donde se debía priorizar la localización de estacionamientos: Alcaldía de Bucaramanga, Gobernación de Santander, Centro Metropolitano de Mercadeo Terminal de Transportes universidades públicas y privadas, Plazas de Mercado, Estadio de Atletismo, Centros de Actividad Industrial, Cementerios localizados en el centro,

FOLIO 11

Biblioteca pública es el parqueadero es la vía que hay ahí no tiene parqueadero, Hospitales y Clínicas, ningún Hospital ninguna Clínica tiene parqueaderos, todos vemos ahí el proceso que hay ahí en el Chicamocha, toda la vía completa de parqueadero, bueno, igualmente estableció que se podían realizar parqueaderos en línea con las calzadas viales con el Plan Especial de Parqueadero que debía hacer ese estudio Tránsito creo que desde el año 2008 o 2009 tránsito hizo un estudio de una primera parte de unos sectores, creo que eso quedó... le tembló la mano al doctor Rodrigo para firmar, no sé qué pasó con ese Acuerdo que ya estaba listo Doctor para que lo revisen, debe estar ahí preguntarle a la Doctora Gloria, que ella sabe de este estudio, para empezar a que los señores que utilizan el espacio público pues empiecen a pagar o utilizar la infraestructura que hay construida, por ahí le voy a enviar un cuadro que tengo Doctor Mauricio, hay alrededor de 300 parqueaderos en la ciudad, la gente no quiere es pagar parqueadero, esa es la verdad, hay parqueadero, bueno ahí dejo porque aquí me llama la atención mi hermano siamés, que igualmente quiere intervenir, muchas gracias Señor Presidente.

Intervención del Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz: Saludos. Presidente yo creo que el sábado que tuvimos la oportunidad de empezar a tratar este tema yo me sentí que ya estábamos tratando el Plan de Ordenamiento Territorial, porque es que la gente ya quiere empezar a tratar el tema y ustedes vieron cómo esas inquietudes forman parte del Plan de Ordenamiento Territorial y hoy sigo yo denunciando y sigo diciendo el perjuicio que le están haciendo las entidades ambientales al Municipio de Bucaramanga y que se va a ver reflejado en los próximos años entre más nos demoramos nosotros en tratar el tema del Plan de Ordenamiento Territorial y siempre es sacando una excusa que esto o que lo otro y yo creo que son represalias, no sé porque, hacia quien y las represalias van en contra de la ciudadanía de Bucaramanga, creo que POT se tiene que empezar a tratar, se tiene que empezar a analizar y dejen las excusas las entidades ambientales de que es que queremos construir en las escarpas occidentales, eso

FOLIO 12

cuando se ha visto, si es lo que estamos protegiendo siempre, aquí lo hemos protegido siempre, aquí es sacando excusas para dilatar el tema, yo no sé qué intereses hay al respecto, pero yo creo que el Plan de Ordenamiento Territorial lo necesita la gente, lo necesita el gobierno municipal para darle herramientas, para darle dientes y tratar muchos de los problemas que tiene la ciudad de Bucaramanga, aquí los funcionarios nos han dicho en este recinto las trabas que tienen a veces para colocar infracciones, para cerrar establecimientos, que salen por un lado o que sale por el otro porque es un Plan de Ordenamiento Territorial que ya está obsoleto, que es para la ciudad antigua, necesitamos un Plan de Ordenamiento para la ciudad moderna. Yo quería empezar con eso Presidenta porque de parte del Concejo de Bucaramanga enviar un mensaje de urgencia a estas entidades para que en una plenaria definamos que es lo que pasa o que lo hagamos privadamente, lo sea pero que ya no dilaten más el tema, yo creo que este tema va a ser perjudicial para la ciudad tratarlo en época electoral, es lo más dañino que le podemos hacer a la ciudad tratar el Plan de Ordenamiento en época electoral porque ya se va a ver afectado por muchos intereses, por muchas presiones indebidas, yo si les hago un llamado a todas las entidades que entre todos miremos cuál es el camino, el mejor camino para que este Plan de Ordenamiento empiece su discusión donde tiene que darse aquí en el Concejo, de cara a la ciudadanía, con todos los líderes de la ciudad. Yo quiero referirme Presidenta en estos minutos que me quedan a unas denuncias graves que se hicieron aquí. Algunos Concejales están hablando de la Policía y ponen en duda la Policía la gestión que está haciendo en cerrar establecimientos, yo creo que la Policía ha sido muy seria en este aspecto y si hay algo que hoy nos ha respaldado es la acción de la Policía en el despeje del espacio público, de pronto hechos aislados o si hay denuncias concretas hagamoslas pero que no quede en vilo toda una institución que lo único que ha hecho es servirle a la ciudad de Bucaramanga, me aterraba el sábado anterior cuando veía de parte de Concejales que dejaban en duda el buen nombre de la Policía y yo creo que a la Policía hay que fortalecerla como siempre hemos hecho

FOLIO 13

aquí en el Concejo pero también respaldarla para que sigan haciendo estos operativos que están haciendo y aquí también una de las personas que habló en nombre de los establecimientos hablaba de que ya se volvió costumbre de que ellos arreglan con los funcionarios, ahí palabras más palabras menos fue lo que esa persona dijo, que aquí ya ellos arreglaban por debajo de cuerda, porque la misma normatividad no les daba para estar funcionando y mi modo de pensar, yo creo que los establecimientos donde se expenden licores no deberían tener parqueaderos, no deberían tener parqueaderos porque el que va a una taberna, el que va a un bar es a beber, eso del conductor elegido no se ha creado la cultura, mire tuve la oportunidad doctor Christian de ir a Bogotá, estar en el restaurante Andrés Carne de Res y allí lo primero que le llega a la mesa es una persona ahí pagada por el establecimiento donde le hacen un interrogatorio muy ameno de quien va a ser el conductor elegido, donde le ofrecen el servicio de taxi, donde le ofrecen el servicio de conductor, toda una infraestructura para que la... voy a esperar que la Doctora Carmen Lucía termine ahí. Mi punto de vista es ese, yo creo que en el POT debe quedar eso bien establecido, en el Plan Parcial que nos han prometido de parqueaderos de hace mucho tiempo que está engavetado. Aquí en el POT debe quedar muy claro lo de parqueaderos, pero que quede claro que las entidades no se pasen por la galleta esto, aquí estamos viendo como hacen establecimientos de comercio y le dejan el problema al Municipio a ver dónde le conseguimos parqueaderos, aquí ponen un supermercado en la esquina principal de una arteria de la ciudad de Bucaramanga y mirará el público donde parquea o mirará el Municipio como nos arreglan los parqueaderos, aquí inauguraron dos clínicas, la clínica Chicamocha la remodelaron, hicieron también la otra clínica de la avenida la Rosita, la Chicamocha, hicieron la de la 48, la Maternoinfantil y vaya a ver dónde parquea el público; en la calle y los parqueaderos son para los médicos, para los directivos y deben tener parqueaderos públicos porque la norma dice así pero se pasan la ley por la galleta, entonces en que estamos, yo si hago un llamado porque tenemos que ser muy

FOLIO 14

uniformes en este Plan de Ordenamiento Territorial, creo que existan o deben existir locales donde se expenden licores, uno va allá a celebrar a veces, pero yo creo que aquí en Bucaramanga y en el país hay una cultura del licor, en Bogotá hicieron en Bogotá Petro aplicó lo de los 500 metros que no se puede expender licor de un centro educativo, inclusive los supermercados, 200 metros y aquí todos los colegios y universidades los principales sitios que hay alrededor son las ventas de licores, el día que nosotros hagamos aquí cultura del no trago yo sé que la ciudad va a ser mucho mejor, yo sé que los niños, hoy los niños queda uno asombrado, los niños, niñas y adolescentes de la forma como beben, ya le ganan a uno, Presidenta, entonces yo creo que hay que empezar por ahí, de crear cultura de no licor aquí en la ciudad de Bucaramanga, que las licoreras no tengan que trabajar 24 horas, yo creo que es el único país donde las licoreras 24 horas, en todas las ciudades del mundo tienen un horario restringido, aquí no aquí puede uno pegarse tres embriagadas en toda una noche porque está la licorera ahí a las puertas de la casa, muchas gracias Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa: Saludos. Aquí ya tocaron... estas son las desventajas que se tienen de ser uno de los últimos cuando se hace el uso de la palabra pero de todos modos hay que ratificar en alguno de los temas y es una cosa incidente Doctor Mauricio Mejía nuestro Alcalde encargado Señor Secretario de Planeación sobre la situación de los parqueaderos. Creo que hay que hacerle demasiadas réplicas a la Administración Municipal sobre este tema a ver si metemos en cintura a los constructores, a las clínicas mire aquí hablaban de la clínica San Luis ustedes van por la Clínica San Luis y es lleno de taxis, lleno de carros porque no hay dónde parquearse pero se voltean y encuentran la EPS de Colsanitas, lleno de carros particulares a lado y lado de la vía y nos vamos para la clínica Chicamocha igual, nos vamos para la clínicas veterinarias Doctor Mauricio Mejía, montan unas clínicas veterinarias allá en la 29 con 33 sin autorización ni nada, no hay absolutamente ninguna autorización para ellos y

FOLIO 15

aquí se hace lo que se les da la gana en esta ciudad Doctor Mauricio Mejía, por eso es que se está llamando de urgencia que manejemos y trabajemos y disertemos y socialicemos el POT, las bahías en las construcciones de los edificios, sacan los edificios y no existen bahías, claro porque se les quita la bahía se les quitan unos metros de construcción, también hay que llamar a las curadurías para que con ello Doctor Mauricio que me imagino que debe ser así y con Planeación Municipal para mejorar la movilidad de la ciudad de Bucaramanga. Se está creciendo todas estas instituciones, EPS, están creciendo todas estas clínicas, están creciendo económicamente Doctor Uriel, se están enriqueciendo y a la ciudad le están dejando es el trancon y el caos, aquí es donde la Administración Municipal y nosotros Honorables Concejales cuando venga ese POT tenemos que manejarlo con dureza, con criterio para que esta ciudad tenga un mejor desenvolvimiento, ahora qué me dicen de los restaurantes, cantidad de restaurantes que crecen internamente pero no hacen los parqueadero Doctor Mauricio Mejía y Doctor Henry hay uno que nos gusta ir que es por allá en la novena, su restaurante favorito que es el restaurante la Parrilla de Don Julián, delicioso, pero se crece Doctor Mauricio ya lleva casi media cuadra y un parqueadero no lo instalan, dos cuadras Doctor Henry Gamboa tiene razón y ahí no hay un solo parqueadero, están creciendo en su infraestructura creciendo económicamente pero están dejando a la ciudad de verdad en los trancones más grandes nosotros, tenemos que tener una seriedad con el manejo del POT para que Bucaramanga tenga una mejor facilidad de movilidad y por otra parte el Doctor Uriel aquí se nos queda también le pedimos a la autoridad de tránsito que haga su ejercicio, que ejecute sus tareas, claro por un lado la autoridad de tránsito y de la Policía con un pito y un comparendo parándose enfrente de las clínicas, haciéndole comparendo a la gente pero la Administración Municipal y esas clínicas no le dan la solución también a la ciudad de Bucaramanga, entonces es una situación que estamos viviendo los ciudadanos de Bucaramanga, una situación difícil y ojalá Doctor Mauricio Mejía ese POT lo sigamos socializando con estos comerciantes para que tomen conciencia de que

FOLIO 16

le están afectando a la ciudad. Se está desarrollando Bucaramanga pero también se está afectando la movilidad, yo dejo por ahí y hay otros temas pero en vista del tiempo y por respeto a los demás Concejales, muchas gracias Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Raúl Oviedo

Torra: Saludos. Aquí se han tocado temas importantes como lo de los parqueadero, como lo de los clubes nocturnos, como lo de los restaurantes pero también vamos a hablar de las ferreterías que hay en la 61, vamos a mirar cómo se tomó la escarpa La Casita y nadie le ha dicho nada y aquí vamos a hablar con nombre propio, como se tomó la escarpa de Bucaramanga y nadie dice nada, entonces aquí se tomó la escarpa de Bucaramanga que es un predio que es de Bucaramanga y vienen construyéndolo paso a paso, creando hoteles y creando esa ferretería que tiene que hoy se está tomando más del 80% del territorio que es de Bucaramanga, yo si quiero preguntarle, cómo haríamos Doctor Mauricio Mejía para recuperar estos espacios que se ha tomado este local comercial, que no le presta el funcionamiento a los parqueaderos, funciona sobre una vía que era la de entrar a la escarpa, ahí está funcionando sobre una vía yo si quiero preguntarle no sé cómo lo harían, inclusive afectando a unas personas que tienen de vivir ahí cualquier cantidad de años, entonces tenemos que mirarlo y hablarlo con claridad y mirarlo bien que está pasando en Bucaramanga y que determinaciones se pueden tomar al respecto, porque aquí hablamos de la problemática de movilidad que hoy tiene Bucaramanga, de ser una problemática de movilidad vehicular bastante grande y ahí en ese sector de la calle 61 se ve afectada la movilidad peatonal y vehicular porque ya no se puede transitar por ahí ni se puede hacer ninguna gestión porque los vehículos no dejan por donde pase el transeúnte, entonces es importante que miremos esto y otra de las cosas yo quiero recalcar acá que ya tocaron el tema y es bueno recalcar sobre el tema de los clubes nocturnos, esos clubes nocturnos vienen funcionando en Bucaramanga y hay que mirar cómo o cumplen con la normatividad o se van al acabóse, hay que mirar y hay que meterlos en

FOLIO 17

cintura porque de esta manera hay que aplicarles la norma como vienen implementando o como la tienen que cumplir, ellos vienen tratando de mirar como a través de la Gobernación se legaliza el funcionamiento de ellos, pero yo si quiero decirle Secretarios de Despacho que no cumple ninguno de los clubes nocturnos, aquí los únicos clubes que cumplen son los antiguos clubes que son 4 o 5 clubes que es el Club Profesionales, que es el Club Unión, que es el Club de Comercio y de esta manera mirar a ver como los podemos meter en cintura y que se le haga de verdad el seguimiento que se le tiene que hacer tanto a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Planeación que es importante que lo hagamos, lo que se tocaba acá también en cuanto a lo que tiene que ver con la evacuación de estos espacios, de estos sitios de funcionamiento nocturno, que ellos no cumplen con la normatividad de bomberos, pero uno ve que las licencias y ahí dice bomberos dice cumple, yo no sé cómo es que sacan o como le dan este visto bueno al cumplimiento cuando hoy existe una norma nacional que las escaleras por ejemplo no pueden ser en abanico en un establecimiento público y lo veo cualquier cantidad de establecimientos públicos donde las escaleras lo único es que si usted va a salir y a entrar una persona va saliendo y otra va entrando no cabe, entonces yo pregunto cómo será la evacuación en una eventualidad, que ojalá no exista en Bucaramanga como ha existido en otras partes de Colombia o en otras partes del mundo como la que hubo hace poco en Brasil que ustedes la ven permanentemente en propaganda del Discovery entonces ojalá que no nos toque lamentar estas situaciones en Bucaramanga, de verdad que eso sería todo la implementación y lo que yo quería aportar de verdad a esta problemática de los locales comerciales y todo lo que tiene que ver con la movilidad de Bucaramanga, la movilidad vehicular y peatonal, gracias Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo: Saludos. Yo quisiera remitirme a algo que hice público en la sesión pasada en la que se aplazó para este día, presenté una

FOLIO 18

fotografía de un local, de un establecimiento específicamente que está ubicado en la calle 56 frente a la Acrópolis que es Drogas La Rebaja donde ellos también expenden licor ellos tienen un stand ahí y ofician como licorera, el Coronel Boyacá y la Doctora Claudia me dicen que hicieron las visitas respectivas pero se encontraron con la sorpresa de que este local, esta farmacia que es una cadena nacional el que está ubicado en la Ciudadela tiene permiso de actividad para licorera y para micromercado entonces a mí me parece muy curioso Doctor Mejía que está pasando, ahí yo quisiera también como ahondar un poco en el tema, se tiene entendido que hay negocios, esos son permisos que les otorgó de acuerdo al uso del suelo y a la actividad a la cual se le otorgó el permiso a este establecimiento, tengo entendido que igual ellos podrían ser panadería, podrían ser taller, podrían ser venta de repuestos, pero siempre y cuando no riña con la actividad principal. Tengo la certeza de que este establecimiento Drogas La Rebaja en horas de la noche la actividad principal es vender licor, hasta donde es que durante el día es farmacia y por la noche venden licor, o sea, donde prima la actividad principal si en el día o por la noche, entonces ahí si quisiera que Doctor Mejía ya que estamos en aras de adoptar el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial debemos ponerle orden no solamente al uso del suelo sino al uso de la actividad para ordenar la casa, porque no tiene ningún sentido que nos demos la pela todos los Concejales a que esta ciudad sea una ciudad amable, sea una ciudad ordenada pero desde el punto de vista de los establecimientos comerciales haya como... no un desorden, haya como un desbarajuste de acuerdo a los permisos que se otorgan las actividades que solicitan los comerciantes de la ciudad, gracias Señora Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez: Saludos. Presidenta yo quiero con las intervenciones pasadas de los Secretarios yo me di a la tarea de buscar algunos actos administrativos vigentes. Entre esos busqué la ordenanza 030 de 2012 por medio de la cual se incorporan unos artículos al código de Policía del departamento. Esta

FOLIO 19

ordenanza que me pareció muy particular dicta 4 artículos de los cuales me voy a referir solamente a uno. Artículo 324 del Código de Policía: Clubes o Centros Sociales Privados, lo van a definir acá en el código. Para efectos de este código las personas jurídicas que se hayan constituido o registrado bajo la denominación de clubes o centros sociales y que ofrezcan servicios o actividades de recreación, expendio de licor, baile o cualquier tipo de espectáculo que no sea dirigido exclusivamente a sus asociados sino a toda clase de público se consideran establecimientos abiertos al público. Les voy a asegurar acá una cosa, lo que dije en forma un poco con otro tono, todo ese espacio sin ser juez ni ser magistrado está usurpando funciones del Alcalde, porque acá está diciendo que están abiertos al público y los abren al público donde, en el Municipio. Esta ordenanza votada por la Asamblea y sancionada por el Gobernador está usurpando las funciones del Alcalde, de todos los Alcaldes de los 87 Municipios de Santander y eso lo aseguro, no he colocado ningún tipo de demanda de nulidad, de simple nulidad que ya estoy tratando de montarla ante la jurisdicción contenciosa administrativa, pero esta ordenanza pasa por encima de la autonomía territorial, yo creo que eso fue lo primero que nosotros debimos haber visto cuando el tema de los clubes nocturnos se trata. Es que mire yo busco y busco y busco y trato de buscarle la justificación de por qué el Gobernador tiene injerencia sobre el Municipio y yo lo único que encuentro es que el Gobernador tiene injerencia en el Municipio solamente en el orden público para restablecerlo. En la constitución dice que el Gobernador tiene injerencia sobre los Alcaldes en el orden público única y exclusivamente para restablecerlo y acá la Gobernación de Santander está al contrario con un acto administrativo está haciendo lo contrario a lo que manda la constitución, con este acto administrativo, con esta ordenanza lo que está tratando es desestabilizar el orden público de los Municipios, entonces acá estamos andando es al revés de la constitución, por eso es que yo en la pasada sesión llame la atención de los Secretarios que estaban, que era el del Interior y la Secretaria de Salud donde yo les dije que acá cuando no hay normas, cuando no

hay leyes hay que acudir a los principios y mire me he tomado la tarea Doctora Claudia usted que me pidió que le enviara el Proyecto de grado de leerlo, llevo leídas ya 28 páginas de la 60 páginas que tienen dicho Proyecto de grado y yo busco y busco y cada vez le da más argumentos, mire Doctor Mauricio usted que es un experto en planeación, la ley 1454 de 2011, en la pasada dije las normas constitucionales Doctor Mauricio, si quiere puede leer el acta, ahí están las normas constitucionales para no volverlas a leer para que no diga que estoy repitiendo, entonces ahí están las normas que me referí al artículo primero, al artículo 287, a las funciones del Alcalde y a las funciones del gobernador. La ley 1454 por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial y modifican otras disposiciones. Mire es tan expreso y tan claro el artículo 28, los departamentos y Municipios, mire el artículo 28 para que se den cuenta que yo no estoy delirando ni estoy descuadrado. El artículo 28 dice de forma expresa y clara "LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS TENDRÁN AUTONOMÍA PARA DETERMINAR SU ESTRUCTURA INTERNA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y RECURSOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES CONSTITUCIONALES" ... de sus deberes constitucionales, este artículo 28 nos devuelve a la constitución, yo no sé porque nosotros acá por medio de una resolución de la gobernación y por medio de una Ordenanza de la Asamblea hemos sido permisivos con los clubes nocturnos, a mí no me cabe en la cabeza eso. Parágrafo del artículo: "LOS MUNICIPIOS SON TITULARES DE CUALQUIER COMPETENCIA QUE NO ESTÉ ATRIBUIDA EXPRESAMENTE A LOS DEPARTAMENTOS O LA NACIÓN", se lo repito Secretarios, se lo repito nuevamente Parágrafo del artículo 28 de la ley 1454 de la cual es experto el Doctor Mauricio porque es la ley de Ordenamiento Territorial, el Parágrafo: "LOS MUNICIPIOS SON TITULARES DE CUALQUIER COMPETENCIA QUE NO ESTÉ ATRIBUIDA EXPRESAMENTE A LOS DEPARTAMENTOS O LA NACIÓN", ahora yo me voy hacia atrás Secretarios, muéstrenme de forma expresa en la constitución donde dice, en la constitución, que los gobernadores tienen el resorte de los clubes nocturnos o que los gobernadores tienen el

FOLIO 21

resorte de cualquier establecimiento que funcione abierto al público en el Municipio y si ustedes me muestran a mí eso, bien sea en jurisprudencia, bien sea en la ley, yo les digo a ustedes tienen la razón y no va a haber parado semejante acabóse que tiene en la ciudad los clubes nocturnos, yo vuelvo y le repito sin ninguna vacilación, aquí ha faltado es que lean, aquí han faltado es abogados juiciosos, porque es que se han dedicado solamente a tratar de interpretar la norma, acá nos están violando el principio de autonomía territorial, vuelvo y lo digo y nos lo han violado durante 10 años, yo conozco clubes nocturnos hace como 10 años. Creo que lo primero que hay que hacer es atacar las normas violadas, como las ataca uno, ante la jurisdicción contenciosa administrativa, no hay otro camino, yo trato de organizar acá todo lo de las funciones y el cruce de las funciones del Gobernador y del Alcalde y las competencias de la Asamblea y del Municipio, mire Doctor Mauricio usted salió ayer a la prensa a decir que la CDMB había aumentado el DMI en no sé cuántas hectáreas de un sector, ¿por qué lo hizo? por la autonomía territorial, porque usted sabe que así hayan aumentado el DMI, así esa área sea urbana tiene que venir al Concejo para aprobar el uso del suelo, ¿usted por qué lo hizo? consciente de que existe una autonomía territorial que es el suelo, quien maneja en este país el subsuelo la nación, entonces un amigo consigue una mina de oro y me dice Alcalde por favor legalíceme la mina, yo qué le digo no puedo, acá estamos en lo mismo, acá estamos en la función del suelo, los establecimientos funcionan en el suelo, entonces ese tema que ojalá lo estudien, lo mastiquen y lo rumeen de la autonomía territorial frente a los clubes nocturnos es una demora de la administración, ustedes de forma tranquila solamente anunciando, solamente motivando la autonomía territorial con eso tenemos, cualquier demanda que nos coloque cualquiera de esos que hacen esas torpezas, porque yo lo dije en la columna tienen es un poco de torpes ahí que lo que hacen es tratar de sacarle el esguince a la norma, con la autonomía territorial ustedes se salvan de cualquier demanda, porque no puede estar una resolución y una ordenanza por encima de la constitución y por encima de la ley, yo miro en

FOLIO 22

el tema de las garantías institucionales y mire que se ha avanzado muchísimo la jurisprudencia en el tema de la autonomía territorial, donde es una garantía institucional, la autonomía territorial es una garantía de la institución, nosotros estamos acá es frente a un instrumento real, cierto, expreso en la constitución y avalado y respaldado por el artículo segundo de la constitución, es que miren Secretarios, solamente son dos artículos de la constitución, el primero que ya lo leí en la pasada sesión donde hablo del principio de la autonomía territorial y el segundo, el artículo segundo son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad, generar y garantizar la efectividad de los principios, acá el artículo segundo nos está llevando a garantizar la efectividad de los principios. No quiero ser más extenso simplemente yo le anuncié acá al Concejo que esta Ordenanza Municipal la 030 que usurpa funciones del Alcalde, que usurpa funciones del Municipio, yo Edgar Suárez como Concejal voy a colocar una demanda de simple nulidad, ante la jurisdicción contenciosa administrativa para demostrarles que efectivamente acá durante muchos años lo que ha sido es permisivo, hemos sido es laxos y nos hemos dejado es tomar el pelo de estos clubes nocturnos que lo único que generan es caos y problemas en el Municipio, muchas gracias Presidenta.

Intervención del Honorable Concejal Wilson Ramírez González: Saludos. Señora Presidenta ya se han dicho muchas cosas frente a este tema, pero yo si quiero llamar la atención frente al tema que en Bucaramanga se abre una tienda y a los 5 o 6 días ya está cerrada porque ahí le caen y le aplican toda la ley, una tienda y la tienda únicamente vende son productos perecederos, le venden el arroz, el pan, lo que sea a las comunidades, pero a mí si me da mucha pena pero si llega y se abre un negocio donde no cumplen con los requisitos frente a las cosas ese si funciona, entonces Doctor Mauricio Mejía y Doctor René Garzón la Constitución Nacional tiene un derecho fundamental que es el de la igualdad, sería bueno preguntar por qué al que abre la tienda que mejor dicho no le está haciendo daño absolutamente a nadie le

FOLIO 23

aplican todo, le llegan los inspectores, cierran eso y le dicen hasta tanto no tenga usted los papeles para funcionar usted esta por fuera del negocio, ojo con eso, porque aquí en Bucaramanga debe imperar la autoridad pero para todos, eso no es que para unos si y para otros no, entonces cuando van a los negocios de esos que están llamando a los clubes, todos los que pasan por ahí son "Shakiras" ciegos, sordos y mudos, nadie sabe que pasa, entonces y obviamente están identificados, saben donde están funcionando y obviamente se requiere que el gobierno municipal se tomen los correctivos del caso. He visto que últimamente se han hecho unos operativos y los felicito pero toca mano dura frente al tema, van y cierran, colocan el sello y a los 3 días ya está abierto, pues ahí es donde uno empieza a pensar que está pasando con este tema, entonces Señora Presidenta yo simplemente digo que es una... aquí el Doctor Jaime Beltrán ha venido luchando porque se acabe la drogadicción, porque los jóvenes estén metidos en otros cuentos, pero es muy triste que nuestros jóvenes pasen por esos sitios y los vean abiertos a las 6, 7, 8 y 9 de la mañana y no pasa nada, es cuento en Colombia que aquí no pasa nada y sigamos haciendo las cosas, de eso sí sería muy bueno porque al final se requiere es que nuestros jóvenes estén ocupados en otro negocio, en otro cuento, no en eso que es prácticamente la vagabundería y todo eso y que hace un joven o ya una persona no tan joven a las 6 o 7 de la mañana metido en un negocio de esos, no o aquí a los negocios a las 3 de la mañana, con todo respeto con el coronel Boyacá la Policía llega y si no están cerrados de una vez le aplican toda la medida pero los otros que tienen la facilidad de atender hasta las 6 y si hay clientes hasta las 7 y si hay clientes hasta las 8, eso hasta donde el bolsillo le aguante a la persona que está ahí y cuando el bolsillo se acaba, bueno ahora si ya no quedó ninguna persona mas, ahora si vamos a cerrar, resulta que ya son las 6 de la tarde del otro día, porque aquí no hay plata para comer, no hay plata para pagar las cosas, pero para todo ese cuento que no es hay plata y a la gente le prestan, hacen los créditos, yo no sé cómo harán porque en esta situación tan complicada que tenemos nosotros, vemos cómo la gente tiene para todo. Señora Presidenta yo no

FOLIO 24

quiero dejar pasar hoy desapercibido algo que pasa en Colombia y en el mundo es que el 12 de junio se celebra el Día Internacional contra el Trabajo Infantil, sería muy bueno que todas las Bancadas de cada uno de los Partidos nos manifestáramos frente la posición de nosotros como Concejales en el que este día que es importante porque en Colombia hay más de 2 millones de niños que hasta hoy las estadísticas frías lo han dicho en el tema del Día Mundial del Trabajo Infantil, eso ha hecho carrera porque muchas veces ya los padres son muy veteranos y no les dan trabajo y les toca mandar a los jóvenes, a los miles que no tienen ni siquiera la mayoría de edad para que vayan y trabajen y puedan llevar el sustento a su familia, entonces sería la Bancada del Partido Cambio Radical y como vocero de la misma invito a todas las Bancadas que se representan en el Concejo de la ciudad para que manifestemos nuestro apoyo al Día Internacional del Maltrato Infantil que es prácticamente, nosotros podemos decir que es un maltrato porque el trabajo infantil, yo creo que cuando el Doctor René empezó a hacer los operativos en la calle frente a los vendedores ambulantes se puede tener una estadística y decirnos que muchos de esos negocios eran unas familias completas donde estaban los niños que eran menores de edad y cada uno de ellos frente a lo que estaba pasando en ese tema en cada uno, no sólo en Bucaramanga porque es el día mundial Señora Presidenta, sería bueno que el Concejo municipal a través de la Presidencia y sus Vicepresidentes y cada uno de los Concejales manifestemos algo hoy, que el Concejo diga algo frente al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidente informa que obviamente el Concejo Municipal se ha manifestado a través de la oficina de prensa en este día en donde se instituyó el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, precisamente el Honorable Concejal Wilson Ramírez González lo manifiesta pero en proposiciones y varios se hará mención a este punto.

Intervención del Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez: Saludos. Señora Presidenta y Honorables Concejales el tema del día de hoy, un tema llamémoslo así de la economía de Bucaramanga Doctor Mauricio y que está inclusive muy ligado toda esta situación al Plan de Ordenamiento Territorial, yo creo Doctor Mauricio usted como responsable del Plan de Ordenamiento Territorial y lógicamente el Doctor René Garzón como responsable de que se le dé cumplimiento a la ley y a la norma, Doctor Mauricio ya como decimos por ahí el Doctor Henry Gamboa esto ya parece es una novela, con el tema del Plan de Ordenamiento Territorial. Doctor Mauricio este no es un tema del año 2013 y usted lo sabe muy bien si nosotros hacemos recuento del Plan de Ordenamiento Territorial hay un Plan de Ordenamiento Territorial que viene desde el año 2000 que tuvo una vigencia de cuatro años y que aquí en la Corporación en su momento se ha prorrogado ese mismo Plan de Ordenamiento Territorial por tres años más y tenemos inclusive Doctor Mauricio un Plan de Ordenamiento Territorial que no tiene vigencia porque venció el 31 de diciembre del año 2011, donde muchas y muchos de los establecimientos comerciales tenían conocimiento, Doctor Henry, de que necesitaban parqueaderos, es que esto no es desde hace un mes o desde que iniciamos estas nuevas sesiones ordinarias Doctor Mauricio, **aquí hay establecimientos comerciales que llevan incumpléndole a la ciudad más de 12 años porque había o existía o hay un Plan de Ordenamiento Territorial** desde el año 2000 que traía una norma que requería de parqueaderos. Entonces aquí tampoco no podemos rasgarnos las vestiduras ni podemos decir que estamos atacando unos comerciantes cuando conocen la norma desde hace mucho tiempo, cuando lo que hemos sido es llamémoslo así de una u otra manera, perdónenme la palabra, alcahueta de un Plan de Ordenamiento Territorial sin el cumplimiento de los mismos y lógicamente el Doctor René Garzón tiene que darle cumplimiento a ese Plan de Ordenamiento Territorial a través de las inspecciones de establecimientos comerciales pero también si nosotros evaluamos esta situación, Honorables Concejales, la verificación de que la actividad se cumpla simple y llanamente es de la inspección de

FOLIO 26

establecimientos comerciales, mire aquí no podemos, yo escuchaba algunos comentarios es que las tiendas por ejemplo no pueden vender licor y eso está contemplado en la norma, la tienda donde va la madre cabeza de familia, donde va el niño es imprudente que tenga que mezclarse con personas en estado de alcohol y es un cumplimiento que hay que hacerlo generar a través del Plan de Ordenamiento Territorial. Aquí lo decía el Concejal Raúl Oviedo Torra, hoy en día según la norma necesitamos de establecimientos comerciales que tengan salidas de emergencia, salidas de evacuación y yo creo Concejal que si nos ponemos a hacer un estudio el 90% no cumplen, tal vez los únicos que cumplirán serán, Concejal Raúl Oviedo Torra, los establecimientos comerciales que están en los centros comerciales porque se construyeron pero para un centro comercial, más no para establecimiento comercial como tal, yo sé que el Doctor René Rodrigo Garzón el año anterior aquí hicimos un debate importante de que pasaba con el del descongestionamiento de las multas y el Doctor René los entregó una información y se ha venido avanzando en las inspecciones, gracias la labor que usted ha venido desarrollando doctor René, ahí lo anunció la Personería y lo hemos visto inclusive en los medios de comunicación como la gran deficiencia que teníamos Doctor René estaba en las inspecciones, porque aquí se multa la gente pero en dónde está el fallo para que se cobre, si nosotros le pedimos a la Señora Secretaria de Hacienda que venga y nos traiga información sobre el tema pues los recaudos son muy mínimos y eso es un punto de referencia para que las multas se den pero que las sanciones y el cobro coactivo no se genere, ese es un tema que no podemos tapar el sol con un dedo, esa es una realidad que estamos viviendo Doctor René y la personería también ya está colocando las manos en el asunto y yo creo que con base en esto podemos avanzar y usted ha venido generando una buena cultura a través de las inspecciones en el tema del descongestionamiento, bien sea para que fallen a favor del ciudadano o bien sea para que fallen en contra, pero el descongestionamiento es un tema fundamental en el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial. Honorables Concejales, el problema de parqueo de los clientes no es un problema de

FOLIO 27

la Administración Municipal, eso es un problema de los comerciantes, el comerciante cuando abre sus puertas al público tiene que saber que tiene que tener parqueaderos, de lo contrario pues no puede funcionar y nosotros de una u otra manera aquí han surgido buenas propuestas de algunos Concejales y las hemos debatido, como el tema contrario de lo que decía Concejal Uriel Ortiz, yo creo que esa también es mi posición, si hay bares que no necesitan de parqueaderos y estamos nosotros pidiéndoles que no utilicen el vehículo para que bajemos los indicadores entonces en este momento Doctor Mauricio hay que revisar el Plan de Ordenamiento Territorial pues vamos a ser flexibles y revisar si hay una viabilidad jurídica para que eso se dé, pero lógicamente en ciertos lugares de la ciudad que sabemos que es complicada la situación, pero además de eso nosotros no podemos pretender que la administración esté solucionando el problema de los parqueaderos a los comerciantes, acá hay una norma que hay que acatarla, viene un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, que ya creo que llegó el momento de que llegue al fin de la novela y que podamos sacar adelante este nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, yo creo que esa es la voluntad de todos los Concejales porque llevamos ya en el limbo prácticamente con un Plan de Ordenamiento Territorial que requiere la ciudad. Creo Señora Presidenta que es importante que las conclusiones lógicamente de este debate que fue planteado por el Partido de la U, por el Doctor Jhan Carlos Alvernia, tenga unas repercusiones en el nuevo estudio del Plan de Ordenamiento Territorial. Creo que ese es el factor positivo de este debate y le va a dar una característica responsable a ese nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Señora Presidenta para pedir permiso de ausentarme de la plenaria por asuntos personales. Muchas gracias.

La Presidencia otorga el permiso al Honorable Concejal Wilson Ramírez González.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. El tema de la Secretaría del Interior es bien puntual en este aspecto. El tema de los establecimientos o establecimientos de comercio o establecimientos nocturnos tiene varias implicaciones, porque son los generadores de la misma manera de los impuestos en la ciudad de Bucaramanga, son los generadores en un momento dado de los focos de inseguridad en la ciudad, son los generadores también del tema de inmovilidad en la ciudad y lógicamente a la Secretaría del Interior le toca hacer los respectivos controles de acuerdo a la normatividad vigente en lo que tiene que ver el uso del suelo que lo autorizan los Honorables Concejales y de acuerdo a ello a los horarios que se determinan a través de la Secretaría de Planeación. En el tema de los clubes nocturnos, la normatividad está un poco enredada en quién es quién realmente ejerce los controles sobre este tipo de establecimientos. La problemática que se nos venía presentando era que como son establecimientos de tipo privado, se supone que no son abiertos al público sino son abiertos a los asociados, impedía que cualquier tipo de autoridad entrara a hacer control y ellos mismos, esa fue la modalidad, eso fue lo que se idearon algunos comerciantes para poder impedir el ingreso de la Policía Nacional por sobre todo a sus establecimientos. Ya logramos sortear la actuación y hemos, inclusive la Secretaría de Salud nos ha ayudado de manera contundente porque la Secretaría a través de algún problema sanitario de salud pública puede hacer los sellamientos de manera inmediata, pero también cuando el establecimiento no tiene documentación o uso del suelo también hay que solicitarlo y es lo que venimos trabajando armoniosamente con la Secretaría de Salud, no se abre el establecimiento mientras no presente la documentación en lo que tiene que ver con el uso del suelo y eso nos ha permitido mantener unos establecimientos comerciales problema en algunos sectores cerrados por varios días. Los clubes hoy en la ciudad que están matriculados de Acuerdo al informe de la Cámara de Comercio y a la Gobernación que son los que avalan el registro en Cámara de Comercio son 42, de esos

FOLIO 29

42, 8 son los legales y el resto 12, perdón 8 tienen procesos de notificación en este momento en la Inspección de Establecimiento comercial y 8 en la inspección de salud, o sea, aproximadamente 12 ya tienen notificaciones de sanción, de esos 12, 2 tienen sanción en segunda instancia para cierre definitivo, uno de ellos es el famoso "Cielo Azul" de la comuna número 14 que venía funcionando con esta modalidad, entonces Honorables Concejales en el tema de los establecimientos clubes nocturnos ese es el reporte que tenemos de la misma manera con la Policía Nacional, se incluyó en el último Consejo de Seguridad un control exhaustivo a lo que tiene que ver con establecimientos que tengan la denominación de club. En próximos días se determinará la hora cero para hacer los operativos a todos los establecimientos, todos, que tengan la denominación de club y que no cumplan con las especificaciones que determina la ley para serlo, el área mínima, la lista de asociados, todos los requerimientos que de Acuerdo a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación podamos nosotros intervenirlos de manera inmediata en compañía de la Policía, de la Gobernación y de las diferentes Inspecciones de Policía y de la Secretaría de Salud, entonces estaremos atentos a los operativos porque estos negocios no solamente nos generan la problemática de contaminación auditiva e invasión de espacio público en sus alrededores sino grandes problemas de seguridad porque abusan con lo que tiene que ver con los horarios porque según los mismos dueños de estos establecimientos manifiestan que los clubes sociales deben estar abiertos las 24 horas del día, hecho que lógicamente nos genera gran inconveniente por sobre todo en el tema de seguridad en la ciudad, pero ya se tomaron cartas en el asunto de los 42, 8 legales, 12 en notificación de apertura de procesos, 2 con cierres definitivos y los restantes tenemos ya articulado todo lo que tiene que ver con el operativo para poder darle orden a la ciudad en lo que tiene que ver con este tipo de negocios. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Yo

FOLIO 30

sólo quiero anexar algo a lo que ya se ha dicho ya que las intervenciones han sido muy completas, saludando a toda la mesa directiva, uniéndome al protocolo de mis compañeros. Le decía ahorita al Secretario René Garzón y hablaba de una estadística real, sobre todo de unos focos importantes que se han venido, no descubriendo sino evidenciando a través de los diferentes brotes de violencia, pero para mí es importante, ya que tenemos aquí a la mano el Coronel Boyacá, poderles dar a ellos las herramientas necesarias, porque es muy fácil hablar de lo que no se ha hecho pero no es tan fácil querer operar cuando no están las herramientas jurídicas ni mucho menos a nivel del Municipio las herramientas suficientes para que se puedan tomar medidas en el asunto y yo creo que ahí es donde debemos ser enfático para que la Policía pueda hacer un trabajo contundente hay que darle las herramientas y herramientas que se pueden hacer a través de las Políticas Públicas de Juventudes, que se pueden hacer a través del POT, que se pueden hacer a través de acuerdos importantes en el tema de convivencia ciudadana, de cultura ciudadana, en el tema de infancia y adolescencia y en temas de salud ahí es donde se pueden establecer y poner en cintura muchos de estos establecimientos y darles las herramientas importantes a la Policía, porque es que el tema de las chikitecas tiene muchos mecanismos como evadir los diferentes operativos que hace la Policía, pero al mismo tiempo hay muchas herramientas legales que se le pueden fortalecer para buscar y es que este problema es gravísimo, no solamente por lo que se presenta al interior de cada uno de estos establecimientos sino lo que está generando en el Proyecto de vida, por eso tendríamos que hablar de articular acciones, no solamente es una acción represiva de la Policía de entrar y sancionar al establecimientos sino también sería muy importante sancionar al padre de familia porque que está pasando con el muchacho a los 12 años cuando está metido en un lugar de éstos, donde está el padre de familia. Sería muy importante que se hiciera un trabajo articulado con el Bienestar Familiar para que se hiciera un trabajo articulado con los padres de familia y las diferentes Secretarías como la Secretaría de Salud en el tema de psicoactivos

en el tema de educación o también en el tema de trabajo con la familia, porque el operativo se hace y es efectivo para el operador del lugar pero la necesidad real o el planteamiento real está en que está pasando en la formación al interior del hogar, ¿qué pasa con un chico de éstos, dónde está la familia? y ahí es donde se puede sentir entonces Presidenta para finalizar, yo creo que esto es un trabajo articulado que se le deben dar soluciones, ya el doctor René da una estadística, ahora hay que darle las herramientas para que ellos puedan tomar medidas. Gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJÍA BELLO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (ALCALDE ENCARGADO): Saludo. Aquí hay varias cosas que me parecen muy importantes de aclarar y lo primero que tenemos que tener muy claro es que los establecimientos de comercio ya no tienen ningún tipo de licencia de funcionamiento, es decir, como lo ha dicho el Honorable Concejal Henry Gamboa, esas licencias de funcionamiento desaparecieron y por ende la única función que cumple hoy la Secretaría de Planeación en el caso de establecimientos de comercio es certificar si en el sitio donde se piensa montar el negocio se puede por el uso del suelo, esa es la única intervención que tiene la Secretaría de Planeación en el tema específico, no sólo de los clubes sino de todos los establecimientos de comercio en términos generales. Pero adicionalmente a eso, como ustedes lo pueden notar y como lo ha dicho el doctor René Rodrigo Garzón, los resultados no se dejan esperar, 42 clubes que están debidamente constituidos ante la Cámara de Comercio, solamente 8 de ellos son legales, es decir, tenemos 34 clubes en Bucaramanga que no tienen ningún tipo de autorización, llamémoslo así, ni cumplen con los requisitos exigidos para funcionar como club y obviamente que dentro de estos 8 clubes pues están los clubes que son los que nosotros conocemos como clubes sociales, que es una cosa muy diferente a los clubes nocturnos, porque los clubes nocturnos no tienen ningún sustento dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial permite los clubes, los permite desde un uso comercial tipo

FOLIO 32

uno en adelante, es decir, que casi que cuando uno mira el mapa podría decir que en Bucaramanga podrían establecerse en más o menos como en el 50% del territorio de la ciudad, pero única y exclusivamente los clubes que tienen el carácter de social, no clubes nocturnos, pero también es importante aclarar, que no existe en Bucaramanga ningún club, oído con eso, ningún club que tenga horario de 24 horas, no existe. Que funcione no sé, que se amparen en que ellos de alguna manera pueden cerrar la puerta y ser como unos privados tampoco lo sé, pero que por vía legal solamente el horario está autorizado hasta las 2 de la mañana de lunes a viernes y el día sábado hasta las 3 de la mañana, es más establecimientos de comercio que tengan horario extendido de 24 horas solamente está en los desayunaderos no más y no pueden expender licor en el horario después de las 2 de la mañana y hasta el mediodía, entonces aquí de alguna manera se ha dicho que el gobierno ha sido permisivo con el tema de los clubes y dese cuenta que las estadísticas dicen todo lo contrario, son más de 34 los procesos que están andando ya en la Secretaría del Interior donde ya tienen 12 para sanción, donde ya hay unos para cierre definitivo, donde hay otros para notificación y bueno lo que si tenemos que definitivamente reconocer es que el debido proceso no se le puede negar a ningún ciudadano y lo hemos dicho en muchas ocasiones, la gran problemática que tiene Bucaramanga es porque primero, hoy en el Plan de Ordenamiento Territorial existe una codificación que es la Codificación Internacional donde tenemos más de 3500 códigos o posibilidades de abrir un establecimiento de comercio, entonces muy fácil para poder engañar de alguna manera a la Administración Municipal y finalmente a través de un permiso para colocar una fuente de soda termine funcionando un club nocturno, eso es muy fácil y es muy viable dada la codificación que hoy tiene el gobierno municipal adoptada dentro de su Plan de Ordenamiento Territorial, pero que está pensando la administración a este respecto, pues precisamente cerrar un poco las puertas a estas alternativas y ya con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial solamente vamos a tener aproximadamente 120 códigos, que ahí si no hay poder humano de que de alguna manera se

FOLIO 33

pueda colar establecimientos como estos y por ejemplo para los clubes, si es un club y si es un club social además va a tener unos requisitos adicionales, no solamente la personería jurídica que le entrega la Gobernación del departamento porque es que la gobernación no les entrega el uso del suelo ni la gobernación los autoriza a funcionar la gobernación lo que les da es el reconocimiento de personería jurídica a estos clubes nada más, de ahí en adelante todo el tema de funcionamiento, de ubicación y demás es netamente competencia municipal, es el Municipio el único que puede autorizar o no de Acuerdo a su Plan de Ordenamiento Territorial este funcionamiento y bueno con el tema de los parqueaderos que también ha sido un tema que lo hemos debatido en varias oportunidades, que tenemos que reconocer que de alguna manera en el Plan de Ordenamiento Territorial actual se hicieron unas exigencias que se pasaron de los límites de las exigencias y que precisamente por eso terminamos en lo que hoy conocemos que no es un secreto. ¿Cuántos establecimientos de comercio han cumplido con el pago de parqueaderos al Municipio de Bucaramanga? llevamos hasta el momento tres parqueaderos pagos en los últimos cinco años, es decir, que lo que consignamos en este Plan de Ordenamiento, o lo que consignaron porque yo no hice parte de ese proceso, pero que lo que quedó consignado en ese Plan de Ordenamiento Territorial definitivamente se volvió un imposible poder cumplir ese requisito de pagar el parqueadero para no tener que construirlo o no tener que ofrecerlo, pero quien paga un parqueadero como lo han dicho aquí los comerciantes de la ciudad, como hace la persona que tiene el local arrendado y que el Municipio le hace exigencia de dos cupos de parqueadero donde cada grupo le vale 35 millones de pesos, es decir, eso se vuelve casi que un imposible para los señores comerciantes poder cumplir con este requisito, que hace el gobierno en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, recoge toda esta serie de inquietudes, las viene socializando con todos los comerciantes de la ciudad, con las funerarias, con los restaurantes, con todos los establecimientos que de alguna manera generan un gran impacto en el tema de la movilidad de la ciudad y con base

en eso hemos planteado las tres posibilidades: una, que ellos puedan construir al interior de su predio el cupo de parqueaderos que se exige dentro del Plan de Ordenamiento Territorial. Dos, que ellos lo puedan hacer por la asociación compartida, es decir, que varios comerciantes del mismo sector se puedan reunir y cada uno con un aporte construir un parqueadero que le resuelva la problemática a un grupo de comerciantes y el tercero que es el que se va a implementar y que es nuevo y que los reclama la ciudad, es el que no construya el parqueadero y el que no pueda hacer hacerlo compartido pues que tenga la opción de pagarle al gobierno municipal, yo no lo llamaría tributo, sino una contribución anual para que con base en esos recursos que se recogen de ahí se pueda hacer una gran tómbola y desarrollar un Plan de Parqueaderos en nuestra ciudad, que entre otras cosas ese Plan de Parqueaderos ya existe, ya hay un estudio muy claro, muy detallado para que primero donde se ubican o donde están las necesidades prioritarias de parqueaderos en la ciudad y segundo cómo y de qué manera el gobierno municipal puede impulsar proyectos de construcción de parqueaderos, lo decía el Honorable Concejal Gamboa, ya hay incluso incentivos para aquellas personas, eso existen hace mucho tiempo, que quieren construir parqueaderos en la ciudad.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Para hacer la claridad al doctor Mauricio sobre dos cosas que dijo que yo para nada estoy de acuerdo. Mire doctor Mauricio usted dice que actualmente los clubes nocturnos no funcionan sino con autorización del Municipio y que en ningún lado esta de forma expresa que funcionen, primero usted bien afirma que ellos lo que expiden es una resolución de funcionamiento si no le escuché mal, que la gobernación expide una resolución de funcionamiento, entonces eso le entendí entonces, expiden una resolución, expiden un acto administrativo y el artículo 324 de la ordenanza dice de forma expresa: "PARA EFECTO DE ESTE CÓDIGO LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O REGISTRADO BAJO LA DENOMINACIÓN DE CLUBES O CENTROS SOCIALES Y QUE

OFREZCAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, EXPENDIO DE LICOR, BAILE O CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULOS QUE NO SEA DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A SUS ASOCIADOS SINO A TODA CLASE DE PÚBLICO SE CONSIDERAN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO". Acá la ordenanza está considerando por encima del Municipio que se consideran abiertos al público, ahora doctor Mauricio, yo tengo la oportunidad de pasar todos los fines de semana por uno de sus sitios y no doy el nombre porque y todos los fines de semana tengo la oportunidad de verlo abierto al público a las 7 y a las 8 de la mañana, el mismo establecimiento por el que yo paso, entonces no le vengan acá al Concejo a decirle que no están abiertos porque terminamos es empeorando, yo no considero que venir acá a tapar el sol con un dedo sea la solución, hay que decir las cosas como son y cómo pasan, o sea, yo simplemente acá estoy diciendo lo que leo y lo que he visto. Muchas gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (ALCALDE ENCARGADO): gracias Presidenta. Honorable Concejal le quiero aclarar, yo no estoy diciendo que los clubes no funcionen, eso lo sabemos todos, lo que usted está diciendo es cierto, lo que estoy diciendo es que no tiene soporte legal, que es completamente diferente y estoy diciendo igualmente que en la Secretaría del Interior existen todos los procesos de los que se les ha negado el funcionamiento a estos clubes, pero adicionalmente usted sabe que dentro de la Ordenanza de la Asamblea claramente lo dice: "PARA EFECTO DE ESTE CÓDIGO LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE HAYAN CONSTITUIDO O REGISTRADO BAJO LA DENOMINACIÓN DE CLUBES O CENTROS SOCIALES Y QUE OFREZCAN SERVICIOS O ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, EXPENDIO DE LICOR, BAILE O CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULOS QUE NO SEA DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A SUS ASOCIADOS SINO A TODA CLASE DE PÚBLICO SE CONSIDERAN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO". Eso es lo que usted ha dicho y así funcionan los clubes, la ordenanza, perfecto y así funcionan los clubes en la ciudad, la pregunta es: ¿hasta dónde la autoridad es capaz de distinguir entre el espectáculo que es para los asociados y no?

FOLIO 36

Si usted llega a visitar un establecimiento como el que había en la comuna 14 y al parecer todos los muchachos de 14 años eran afiliados al club que estaba funcionando allí entonces uno no puede desconocer que de alguna manera lo que están buscando de engañar a la autoridad de hecho los clubes funcionan hoy en esta ciudad y todos lo sabemos, lo que no tenemos es la herramienta para poderlo cerrar de forma inmediata, ahí se ha hecho un trabajo importantísimo con la Secretaría del Interior, con la misma Policía, pero desafortunadamente existe el debido proceso, existe el derecho a la defensa de los clubes para conservar esa autorización, no es una autorización de funcionamiento la que tiene la gobernación, lo que expide la gobernación de Santander es el reconocimiento como club y ese reconocimiento como club hacen y permite que ellos cuando entra a abrir el establecimiento pues sencillamente se puedan ubicar en cualquier punto de la ciudad, porque el Plan de Ordenamiento Territorial que nunca pensó en clubes nocturnos, sino pensó en los clubes que nosotros normalmente conocemos como clubes sociales, pues sencillamente lo autorizó de tipo comercial tipo uno en adelante, es decir, que casi media ciudad se podrían abrir este tipo de clubes, no hay autorización para un club diferente a los clubes sociales.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: El doctor me ha nombrado tres veces. Presidenta es que es interesante el tema. Yo soy una de las personas que representó al sector productivo de Bucaramanga, requerimos de los establecimientos comerciales nocturnos bien organizados, con toda su infraestructura, con toda su normatividad, con toda su legalidad que establece la normativa nacional, departamental, pero sobre todo municipal que es quien vela por la seguridad de los ciudadanos, pero mire y de hecho nosotros hacemos los eventos feriales al año donde requerimos para que la gente que viene de otras ciudades vaya a esos establecimientos, además es una fuente de empleo, la industria de los servicios es lo que ahorita está mejorando la condición económica de Bucaramanga, eso no lo podemos desconocer, pero entremos en cintura, manejemos el tema de

FOLIO 37

parqueaderos, pero mire ese cuento doctor René, de que los Señores son un club privado y que nadie puede entrar, entonces yo preguntaría, si hay unos Señores que está delinquiendo dentro de un domicilio o sabemos que allá hay unos delincuentes entonces yo no puedo entrar, yo le inicié un proceso y yo puedo hacer un allanamiento mediando una orden judicial, es que hay que llevar el tema al tema ya judicial realmente y empezar a entrar a estos establecimientos a ver qué es lo que hacen adentro, pero no podemos decir hoy como autoridad que es que nosotros no podemos entrar allá, yo creo que ese tema hay que combatirlo y es lo que tiene en tela de juicio toda la actividad nocturna, realmente estos clubes, lo demás lo necesitamos todos, todos acudimos a estos establecimientos, pero esos clubes es lo que tiene en tela de juicio toda la actividad nocturna. Muy amable Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludo. Presidenta yo considero que aquí nosotros conocemos y reconocemos lo que es legal para Bucaramanga, lo que a Bucaramanga le conviene, hay unos clubes reconocidos por todos donde algunos de nosotros, muchos hemos también podido pasar un buen tiempo de nuestras vidas en la parte de la recreación, el deporte. Solamente que doctor Mauricio como usted lo dice y lo dice el doctor René, en este momento Bucaramanga necesita un reordenamiento, no un ordenamiento porque está ordenada, necesita es un reordenamiento porque nosotros vemos que cuando surgen estas medidas los primeros que son afectados son los clubes establecidos, los legales, porque la medida primero la aplican por arriba pero que es lo que sucede. A mí me decían de un lugar, no he ido tampoco tengo deseos de ir, donde usted cuando entra paga el derecho y su nombre queda inscrito como socio, imagínese esta modalidad, entonces con estos 10,000 o \$20,000 doctor René, se inscribe como socio y es socio del club durante el tiempo que está ahí, ese club funciona hasta las 8, 9 y 10 de la mañana, no funciona 24 horas porque lo abren como a las siete de la noche, entonces aquí es donde encontramos nosotros que en el papel que le dan a la gente dicen que es socio del club por esa noche, entonces no nos vamos a

FOLIO 38

tirarnos acá de santos ni mucho menos, aquí todos tuvimos 20 años y todos tomamos trago, yo tomé muchísimo trago tal vez más que todos juntos, pero aquí ir a tirarnos nosotros de santos cuando nosotros vemos una sociedad que se mueve en base al licor, en base al cigarrillo coronel, no podemos decirle a la gente no tome de la noche a la mañana, yo pongo un ejemplo; mi hijo está en este momento en los Estados Unidos, tiene 20 años y él allá no se puede tomar un trago porque allá no es permitido tomar sino después de los 21 años. Presidenta y si a él lo llegan a encontrar tomando trago lo deportan para Colombia, entonces aquí es donde yo voy, yo no estoy de Acuerdo con las opiniones que han dado algunos, dicen que señalamos a la Policía, que señalamos al otro, no, si nosotros fuéramos un país transparente y no corrupto no estaríamos tocando estos temas acá, pero por lo que somos sí los tocamos acá, porque nosotros vemos... ahora yo no generalizo Presidenta, coronel yo no generalizo, yo no puedo decir que todos los muchachos que van a una chikiteca van a consumir droga, yo no lo puedo generalizar, no podemos generalizar los temas, que algunos consumen, algunos consumen, pero no vamos a decir ahora que porque un muchacho de los hijos nuestros o de los hijos de cualquiera de nosotros va a una chikiteca entonces ya es un drogadicto, no, yo no generalizaría, yo haría lo posible doctor Mauricio, doctor René, Coronel, doctora Claudia, por establecer unas normas de protección, porque lo que no existe con normas de protección, perdón Presidenta 1 un minuto...

La Presidencia de informar al Concejal que son apenas tres minutos por el derecho a réplica en el sentido de que le están dando continuidad a una proposición.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidenta, algo que es muy importante es poder establecer un orden Coronel y una cosa que se cumpla porque eso de que hay movimientos de dinero y todo eso, uno dice no presuntamente no, pero presuntamente sí y eso si no fuera así estarían

cerrados la mayoría de sitios en Bucaramanga, entonces no nos vayamos a tirar aquí de santos cuando no somos ningunos santos, nosotros hemos estado todos metidos en este mundo del licor, en ese mundo de la parranda, entonces no vamos a hacer ahora más Papaistas que el mismo Papa, entonces eso es algo que yo los invito a que hagamos doctor Mauricio, doctor René, coronel, doctora Claudia, un comité donde se establezca un orden para la ciudad y de esa manera podemos avanzar. Que pena Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL CORONEL WILLIAM BOYACÁ, REPRESENTANTE DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (EN REEMPLAZO DEL GENERAL SAÚL TORRES MOJICA): Saludo. Aquí queda claro, yo no me voy a extender sino uno o dos minutos máximo con el fin de referirles el compromiso que le asiste a la Policía en su totalidad para seguir avanzando en ese tema del control a los establecimientos públicos. En la sesión pasada creo que mostramos los resultados que hasta hoy llevamos este año y con el compromiso de que vamos a seguir allí diariamente y sobre todo los fines de semana efectuando estos controles y con la Alcaldía de Bucaramanga y las Secretarías comprometidas establecer cursos de acción que nos permitan ser más efectivos, de hecho es el compromiso de la Policía, estaré muy pendiente personalmente que así se cumpla y que los resultados en una próxima convocatoria que ustedes tengan a bien realizar pues se noten y el cambio realmente produzca un efecto positivo y que impacte realmente dónde el Honorable Concejo quiere que se impacte, que es a la juventud y a la niñez. Creería que allí es donde hay que impactar y que realmente esto se sienta y que la ciudad cambio. Vamos a ser impulsores, vamos a ayudar. No creo que es la participación de la Policía hasta aquí llega en la indiscutible responsabilidad y obligación que tenemos que continuar en estos operativos, continuar asistiendo a las autoridades en esto para que ese pacto se quiere realmente cumpla con el objetivo que se ha precisado aquí en el Honorable Concejo. Muchas gracias y esa es la posición policial en este momento. Muy amable.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA AMAYA AYALA, SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Para mí es muy importante que en el día de hoy se esté dando este debate porque he necesitado muchas veces del respaldo del Concejo de Bucaramanga para poder continuar haciendo las actuaciones que desde Salud venimos realizando y en este importante tema, donde ya lo han mencionado prácticamente es la autoridad sanitaria la única que tiene competencias para ingresar a ciertos establecimientos sin ningún permiso especial, como autoridad sanitaria podemos hacerlo, en los llamados clubes nocturnos y en cualquier tipo de establecimiento hemos ingresado. Hemos hecho unas visitas de inspección, vigilancia y control con un juicio muy crítico y agudo tratando de identificar riesgos para la salud, riesgos de la seguridad de las personas que allí habitan y hemos aplicado medidas de seguridad. En el histórico Y cuando digo en el histórico me remonto a enero de 2012 se aplicaban las medidas de seguridad y yo no tenía certeza de que las medidas terminaban en la inspección de salud. Se modificó el procedimiento dentro de la Secretaría de Salud y cualquier medida de seguridad tiene que ser reportada a la Inspección de Salud. Veíamos que la ley permite dar unos plazos de tiempo para que el establecimiento ajuste y subsane esas medidas que infringe, les dábamos ese tiempo transcurrido los 15 o los 30 días el establecimiento no cumplía y seguía funcionando, entonces nuevamente se modifica el procedimiento y dice: solamente se le da levantamiento del sello para que hagan las adecuaciones mientras tanto no puede abrir al público, escapa al control de la Secretaría de Salud y ya corresponde es a un control más policial que un establecimiento que tiene un sello aplicado realmente no funcione. Pero aún con esa restricción seguían los establecimientos sin cumplir el uso del suelo entonces en este momento la situación cual es, si Secretaría de Salud hace una visita de inspección, vigilancia y control a un establecimiento y encuentra medidas que se incumplen no generamos un documento de recomendación hasta tanto no se presente el cumplimiento de uso del suelo con eso lo que

FOLIO 41

hemos ido es modificando el procedimiento, ajustándonos para permitirnos una actuación conjunta. Creo que el doctor René lo ha expresado, lo ha expresado el coronel Boyacá, lo ha expresado el doctor Mauricio Mejía, hemos trabajado de manera articulada y ese ha sido tal vez la razón por la cual hoy tenemos algunos establecimientos sellados completamente. Tenemos que seguir trabajando de manera articulada porque una vez el establecimiento subsana el problema de salud pues hay que darle nuevamente apertura y la posibilidad de que se continúe con el debido proceso que es realmente muy dispendioso y muy demorado, entonces venimos trabajando conjuntamente para hacer un Fastrack en esos procesos y priorizados como lo hemos venido haciendo hasta ahora, no podemos tener una cobertura del 100% de los establecimientos de Bucaramanga pero si a estos establecimientos que generan un mayor riesgo para la salud, entonces que sea este el escenario para pedirles a todos ustedes el apoyo a la Secretaría de Salud para que continúe en su tarea de exigir el cumplimiento de los requisitos mínimos. Mencionábamos ahorita con el coronel Boyacá muchos de los establecimientos no cumplen salida de emergencia, que vamos a hacer, los cerramos y les exigimos y les obligamos a tener una salida de emergencia y mientras tanto se genera toda esa problemática de personas sin empleo durante un tiempo afectando las finanzas del Municipio. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Saludo. Quiero agradecer especialmente a todos los funcionarios que tuvieron la oportunidad de acompañarnos los dos días de esta importante situación a pesar de que los funcionarios ya no nos echaron el discurso a nosotros y se fueron pero agradecemos a la doctora Claudia y al doctor René que se encuentran presentes y al doctor Mauricio que todavía está aquí. Mire que era un tema muy importante y que se tenía que tocar aquí porque prácticamente es el abre bocas de la obligación que tenemos nosotros de estudiar el Plan de Ordenamiento Territorial y es un tema del cual ya no podemos nosotros cada vez que

FOLIO 42

empiezan las sesiones ordinarias del Concejo de Bucaramanga, se instalan las sesiones y se habla de que vamos a tratar el Plan de Ordenamiento Territorial y en absoluto nada sucede. Yo creo doctor Mauricio que no podemos darle nosotros más tregua a este tema tan importante y necesario para la ciudad de Bucaramanga y cómo esto se trata es de concluir y tuve la oportunidad de escuchar atentamente a los funcionarios y a los Secretarios de Despacho. Doctora Sandra y doctor Mauricio, doctor René y doctora Claudia, nosotros no podemos perder la autonomía territorial que por constitución nos corresponde, doctor René y si nosotros hacemos uso de esta autonomía territorial tenga la plena seguridad que estarán las herramientas necesarias para acabar o para mirar cómo se hace con estos negocios nocturnos que le están haciendo tanto daño a la ciudad de Bucaramanga, tanto daño a la población sobre todo a la población joven, aquella población que prácticamente no tiene autoridad de parte de los padres y que prácticamente se escudan en estos negocios y que es un perjuicio para la ciudadanía, un perjuicio para la ciudad y uno mira aquí que se habla de que la ciudad bonita y la ciudad de los parques pero con un problema que lo está aquí cobijando que es estos negocios nocturnos, de tal manera doctor René que la autonomía territorial no se puede perder y mire que aquí sale un tema importante doctora Claudia, es la reubicación o la reestructuración de las inspecciones en la ciudad de Bucaramanga, no puede ser posible que en la ciudad de Bucaramanga la inspección de salud esté que la Secretaría de Gobierno, no puede ser posible que el ornato este Gobierno cuando esto debe estar en la Secretaría de Planeación. Mire doctor Mauricio Mejía estamos en el momento en que ustedes a través de la Administración Municipal presenten un Proyecto de Acuerdo para que cada inspección tenga su Secretaría pertinente, Planeación Municipal que da el uso del suelo debe tener allá su inspección y lo mismo la Secretaría de Salud, debe estar la inspección de salud en la Secretaría de Salud y eso le da por lo menos agilidad a los procesos o por lo menos de que cada inspección tenga una responsabilidad verdadera porque la Secretaría de Salud como lo hace si la inspección está en

FOLIO 43

la Secretaría de Gobierno y eso sería quitarle un peso allá a la Secretaría de Gobierno doctor René de algo que usted no está respondiendo, de algo que usted simplemente lo que hace es tramitarle papel mandárselo a la Secretaría de Planeación para que luego contesté la Secretaría de Planeación o conteste la Secretaría de Salud cuando debería definirse y esto es fácil a través de un Proyecto de Acuerdo y reestructurar estas inspecciones y llevarlas a cada dependencia. Esto es un tema de organización de la Administración Municipal y mire doctor René aquí nosotros escuchamos al Personero de Bucaramanga hace tres días vino y el Personero de Bucaramanga tenía la preocupación de lo que está sucediendo con las inspecciones, el tema de inspecciones que cuando iniciamos este debate yo le hacía algunas aseveraciones sobre estos temas y el Personero corrobora de una visita que le hace a las inspecciones en lo que tiene que ver a la tramitología y todo el tema que aquí tienen y eso es debido a la falta de organización de las inspecciones. Si usted se quita ese problema allá y se lo envía a cada dependencia tenga la plena seguridad que van a haber más posibilidades que darle solución a cada uno de estos establecimientos comerciales y el Personero tiene un informe, tiene un informe claro de cada uno de lo que está sucediendo que inclusive se habla de muchos documentos extraviados, de muchos documentos que no existen, de muchos documentos que está en cada una de las inspecciones de tal manera que doctor René antes de que continúe este problema démosle una solución y yo sé que el Concejo de Bucaramanga está presto para aprobar y darle una solución pero de verdad para que podamos nosotros solucionar la problemática que está sucediendo en el Concejo de Bucaramanga. El tema que hablaba de los clubes que hablaba aquí el compañero Edgar Suárez, creo que esto es simple y llanamente autoridad, esto es ejercer la autoridad como lo manda la ley y tenga la plena seguridad nosotros podemos darle una solución porque es que hoy no podemos permitir que esto siga sucediendo en la ciudad de Bucaramanga y que nos quede aquí con un debate que hizo del Partido de la U y simplemente hicimos o por lo menos hicimos unas denuncias o algo que no está sucediendo, pero tenemos que

FOLIO 44

darle una solución doctor René nos quedan más o menos mes y medio de sesiones y queremos que antes de finalizar estas sesiones ordinarias podamos citarlo y nos den a los mismos compañeros Secretarios y nos digan y nos den un informe de que se ha hecho con esta temática. Es que el problema del Plan de Ordenamiento Territorial es tan crítico en la ciudad de Bucaramanga que hay negocios, compañeros Concejales, negocios muy importante de la ciudad de Bucaramanga en lo que tiene que ver con el tema de que hablaban aquí invasión del espacio público y que se les ha dado aquí el uso del suelo y que un requisito es los parqueaderos tema que hablaba aquí el doctor Henry Gamboa y que lo maneja muy bien el tema del parqueaderos. Sabe cómo funcionan estos negocios, los parqueaderos están en la cocina de estos restaurantes, quiere decir que cuando uno llega con un vehículo tiene que levantar todos las mesas entrar el carro y volver a colocar las mesas, así está funcionando aquí en Bucaramanga esos negocios, así se le dio la viabilidad a todos estos negocios en la ciudad de Bucaramanga. Si quieren miremos y verán que esto esto está funcionando de esta manera, por eso compañeros Concejales, por eso doctor Mauricio Bucaramanga no aguantan más este plan obsoleto de Plan de Ordenamiento Territorial que hoy en día está funcionando aquí, que bueno es escuchar nosotros los empresarios de los negocios que nos dicen, nosotros queremos funcionar legalmente, nosotros queremos que ustedes nos den la posibilidad de tener un negocio legal no ven de que si tenemos un negocio legal nos sirve como garantía económica para inclusive para hacer un crédito, para que seamos verdaderos empresarios de tal manera que esa es la temática y ese es el objetivo que nosotros queremos de este importante debate en el día de hoy. Eso es lo que queremos nosotros que mañana podamos entregarle a la ciudadanía de Bucaramanga una ciudad ordenada doctora Sandra, una ciudad que todos estos negocios están hoy ilegales tengan la posibilidad de ser legalmente viables en la ciudad de Bucaramanga y evitar que esos recursos que la hacienda pública, que la Secretaría de Hacienda está dejando de recibir que le lleguen a las arcas del municipio, eso hace que no haya corrupción en la ciudad de Bucaramanga doctora Sandra. Eso

FOLIO 45

evitamos la corrupción porque el negocio legal hace que ninguna persona pueda llegar allá a pedir simplemente a hacer lo de ley pedir la documentación y ahí tenemos nosotros que son negocios legales, son negocios representativos para las ciudades para la ciudad. Cuántos negocios hay ilegales en Bucaramanga me preguntaban, yo creo que esa pregunta debemos hacérsela al doctor René Garzón, Secretario del Interior, aquí me preguntaba un medio de comunicación de que cuantos negocios hay ilegales en la ciudad de Bucaramanga y creo que más del 50%, del 60% de los negocios en la ciudad están ilegales, no es que son ilegales están ilegales por la política que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial en la ciudad, de tal manera que Señora Presidenta yo le agradezco de verdad que el partido de la U, de agradecer la bondad que han tenido para darle como una conclusión sería a este debate que se hizo aquí en el Concejo de Bucaramanga y esperamos que tengamos una solución pronta pero de verdad sería para los empresarios que quieren ser empresarios legales en la ciudad de Bucaramanga y eso depende del compromiso de cada uno de ustedes y el compromiso que nosotros estamos planteando aquí desde el Concejo de Bucaramanga. Yo les agradezco y doctora Sandra para terminar Señora Presidenta como en el orden del día estaba incluido la citación del gerente del acueducto y por la premura del tiempo porque el tema espera ese era un tema importante y no podemos dejarlo así como entre líneas entonces para que se saque del orden del día o para que esto quede como aplazamiento para cuando usted disponga para que el gerente del acueducto tenga porque deben quedar plasmados dentro del orden del día Señora Presidenta. Le agradezco.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidenta gracias. Presidenta es importante que en lo que estamos haciendo hoy se presente una conclusión. Pienso que aquí están, perdón doctor Mauricio y doctor René aquí están los autores, aquí están los responsables de que podamos nosotros, como dice mi compañero de Bancada el doctor Cleomedes Bello Villabona, que en el término de mes y medio a lo más, ojaá doctor Mauricio, doctor

FOLIO 46

René, doctora Claudia, Coronel podemos nosotros presentarle a la ciudad, ojalá se pueda, como una conclusión y una acción para que la gente en Bucaramanga y los empresarios también sepan a qué atenerse y como vamos a seguir funcionando en Bucaramanga las reglas claras y el orden. Presidenta muchas gracias.

La Presidencia agradece la presencia de las personas citadas e invitadas y le solicita a la Secretaría General continuar con el orden del día.

6.Citación al doctor Ludwing Stunkel García gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Tema: informe de gestión año 2013.

La Presidencia pone en consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona de aplazar la citación del doctor Ludwing Stunkel García para rendir informe de gestión del año 2013 para el día viernes a las 7 A.M. Siendo esta proposición aprobada por la plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga.

7.Lectura de comunicaciones.

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

8.Proposiciones y asuntos varios.

La Secretaría General informa que hay proposiciones para ser leídas.

La Presidencia solicita darle lectura a dichas proposiciones.

Proposición.

FOLIO 47

Otorgar la Orden Andrés Bóez de Sotomayor Categoría Excelencia al doctor Gabriel Angarita Buitrago en reconocimiento a su desempeño profesional y vida pública. En reconocimiento a su labor pública en beneficio del departamento y la comunidad bumanguesa la Bancada del Partido de la U presenta a consideración de la plenaria esta proposición.

Presentada por los Honorables Concejales Cleomedes Bello Villabona, Christian Niño Ruiz y Jhan Carlos Alvernia Vergel del Partido de la U.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la proposición siendo ésta aprobada por los Honorables Concejales.

Proposición

Teniendo en cuenta el debate que se adelantara relacionado con el tema de valorización solicito se sirva invitar a la junta de representantes de propietarios de las zonas de influencia de cada Proyecto y la zona de influencia general.

Presentada por la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Si Señora Presidenta. Un saludo a todos los periodistas y al nuevo Concejal que hace parte de las curules. Señora Presidenta es para pedirle que teniendo en cuenta que se había programado para el día de mañana, pedir como se debe invitar a la junta de propietarios que quieren participar y ha sido difícil localizarlos a todos, se aplace la programación de ese día de mañana para unos 15 días para que ellos puedan venir a participar de la plenaria. Muy amable Señora Presidenta.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la presente proposición siendo ésta aprobada por los Honorables Concejales.

Proposición

Es de gran importancia para la ciudadanía de Bucaramanga conocer el estado actual de la construcción del Viaducto la Novena para lo cual pido se cite al Secretario de Infraestructura, doctor Clemente León Olaya, a los interventores, supervisores, contratistas, delegados, Contraloría y Procuraduría, como también a la Jurídica del Municipio a fin de generar un balance de la obra y responder el siguiente cuestionario:

- Hasta la fecha cuál es el porcentaje ejecutado de esta obra.
- Qué porcentaje del presupuesto asignado se ha ejecutado y cuánto falta por ejecutar.
- Qué adiciones presupuestales hay que ajustar para terminar el Proyecto y qué previsiones se tienen.
- Esta obra ha generado incumplimiento en su ejecución, si es así qué multas se han generado.
- Solicito de la firma interventora de esta obra un informe detallado de los procedimientos, plazos y ejecuciones de esta obra. Para cuándo se tiene proyectada la entrega de esta obra.

Proposición presentada por el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández del movimiento político AFROVIDES.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidenta para solicitarle al Concejal Carlos Moreno que se cite al interventor de la obra no se invite, se cite. Gracias Presidenta.

La Presidencia le solicita a la Secretaría General tomar nota de la solicitud del

FOLIO 49

Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez en lo que respecta a la proposición del Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández y pone en consideración la proposición presentada siendo ésta aprobada por los Honorables Concejales.

Proposición

Para dolor de los bumangueses nuestra ciudad ocupa actualmente el segundo lugar en el país con mayor índice de trabajo infantil, datos oficiales que obligan a una intervención oportuna y diligente por parte de la Administración Municipal. Conocedores del gran interés que se tiene le hacemos un llamado respetuoso a nombre de nuestros ciudadanos a la doctora Martha Lucía Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo Social y a la doctora Glenys Pedraza Gestora Social del Municipio para sumarnos a su compromiso y juntos podemos darle a nuestra ciudad mejores resultados a los que hasta hoy logrados. Queremos al igual que ustedes una ciudad consciente de proteger a nuestros niños, niñas y estamos dispuestos a ser parte del equipo de búsqueda para alcanzar este objetivo.

Proposición presentada por los Honorables Concejales Christian Alberto Argüello Gómez, del partido Verde. John Jairo Claro Arévalo del movimiento político ASI. Raúl Oviedo Torra, partido político AICO. Carlos Arturo Moreno Hernández del partido político AFROVIDES. Diego Fran Ariza Pérez del movimiento político PIN. Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la proposición anteriormente presentada y a la cual la Secretaría General informa que ha sido aprobada.

Proposición

En condición de Presidenta de la Federación Nacional de Concejales FENACON, me permito

FOLIO 50

manifestarle a la mesa directiva y a la Corporación que la Federación participará en la 19ª conferencia interamericana de Alcaldes y autoridades locales, democracia y gobiernos municipales, evento organizado por el Instituto de administración pública y servicios comunitarios de la Universidad Interamericana de la Florida y auspiciado por el Banco Mundial y por los gobiernos del Condado de Miami y Puerto del Condado durante los días comprendidos entre el 18 al 21 de junio del presente año evento que se organiza desde hace 18 años en la ciudad de Miami convirtiéndose en una de las reuniones anuales de autoridades locales más grandes del hemisferio, en la que se tratarán temas de importancia para promover el desarrollo económico, servidores públicos y fortalecer la democracia. Teniendo en cuenta que harán presencia en este magno evento no son los Concejales del país sino de toda Latinoamérica solicitó a la mesa directiva no se programen sesiones durante los días señalados toda vez que asistiremos varios Concejales a este importante evento.

Proposición presentada por la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidenta es bueno aclarar que los Concejales que van a salir o que vamos a salir, salimos con recursos propios y no auspiciados por la Alcaldía ni por el Concejo ni por absolutamente nada, para evitarnos problemas que se pueden estar presentando en Bogotá con el asunto de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

La Presidencia pone en consideración la aprobación de la proposición presentada por la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo siendo ésta aprobada por los Honorables Concejales.

Proposición

FOLIO 51

El habitante de calle siendo una persona vulnerable y sin acceso a ningún tipo de servicios que el Estado está obligado a ofrecer se ha convertido hoy día en una problemática social difícil de manejar en el Municipio de Bucaramanga, en aras de buscar soluciones a estas problemáticas por favor pido sean citados Secretaría de Desarrollo Social, Secretario de Gobierno, Directora del SISBEN y como invitada especial a la doctora Glenys Pedraza primera dama del Municipio a fin de resolver el siguiente cuestionario:

1. Actualmente cuántos habitantes de calle se encuentran censados por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.
2. ¿Qué planes de acción se están ejecutando actualmente y cuales se tienen proyectado según el Plan de Desarrollo?
3. ¿Qué beneficios tiene un habitante de calle respecto a salud, vivienda, alimentación y educación por parte del Municipio de Bucaramanga?
4. ¿Hay algún plan especial para evitar el ingreso y el aumento de los habitantes de la calle a la ciudad?

Proposición presentada por el partido político AFROVIDES representado por el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: gracias Presidenta, es que precisamente nosotros ya hemos pasado una proposición el Partido Liberal y con la doctora Martha Antolínez y pues toda la Bancada del Partido Liberal entonces doctor Carlos Arturo Moreno me parece muy bien que tenga esa gran sensibilidad por esas personas desprotegidas y abandonadas por el Estado, entonces yo pienso que sería como para que se adicionara esa proposición a la que hemos presentado el Partido Liberal y estamos haciendo una fundamentación sobre ese tema y que lo hemos venido trabajando durante todo este tiempo,

entonces con su venia doctor Carlos y con la venia de mis compañeros se la aceptamos dentro de la propuesta que tenemos el Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Señora Presidenta es que he escuchado en una o dos proposiciones donde están citando o invitando a la Señora del Alcalde de Bucaramanga, yo les quiero recordar que ella no tiene ningún vínculo público con el Municipio, de tal manera... ella no tiene ningún vínculo con el Municipio y eso es una figura jurídicamente... no tiene aquí... entonces de tal manera que es una figura accesoria y aquí hay funcionarios que tienen que responderle al Municipio, responderle a la comunidad que son los asesores de este tema, es la Secretaría de Desarrollo Social, para eso hay un gabinete y tiene funcionarios que están devengando un salario y tiene que responderle a la comunidad, la gestora social ni devenga salario ni tiene vínculo con el Municipio y de tal manera si ella quiere venir es a acompañarlos a los funcionarios y nos cuenta que se está haciendo pero no puede quedar en una proposición, entonces que tal los representantes citando a la doctora Lina esposa del doctor Álvaro Uribe Vélez, entonces me parece que eso se cae de peso del jurídico que tenemos nosotros como Concejal. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Señora Presidenta yo creo que se está malinterpretando lo que sea leído o no se ha escuchado, de pronto no lo entendimos, pero tengo entendido que es una invitación especial entonces yo pienso que hay que volver a leerla para que quede claridad que es invitación especial, entonces aquí no vengán a regañar a los Concejales porque no entienden bien lo que lee la Secretaría.

La Presidencia informa que es muy clara la invitación que se le hace a la doctora Glenys Pedraza, por lo tanto la Presidencia pone en consideración la adición de la proposición anteriormente leída con la proposición

FOLIO 53

presentada por el Partido Liberal, siendo esta aprobada por los Honorables Concejales.

La Secretaría General informa que no hay más proposiciones y que por lo tanto el orden del día se ha agotado.

La Presidencia teniendo en cuenta que se ha agotado el orden del día cita para el siguiente día a las 8:00 A.M. para el informe de gestión de Bomberos de Bucaramanga y finalmente les agradece a todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio
Corrigió: